
BOLETIN OFICIAL

DEL

Obispado de Osma.

SUMARIO.

Circular de la Secretaría de Cámara sobre Colecta de Epifanía.—Días de Sínodo para licencias en 1911.—Nómina de Órdenes generales.—Circular de la Delegación de Cruzada sobre entrega de Sumarios.—Discurso de Apertura en el Seminario Conciliar.—Nuevos socios de la Hermandad diocesana de Sufragios.—Nota de ejercicios espirituales del Clero.—Anuncio de la Epacta para 1911.—Colecta para los Santos Lugares de Jerusalén.—Necrología.

SECRETARÍA DE CÁMARA

Colecta de la Epifanía

El próximo día de la Adoración de los Santos Reyes debe hacerse en todas las parroquias del orbe católico la Colecta para la Obra de la Abolición de la Esclavitud, en cumplimiento de lo dispuesto por Su Santidad León XIII, de feliz memoria, en su Encíclica de 20 de noviembre de 1890.

Su Sria. Ilma. y Rvdma. el Obispo, mi Señor, me manda recordarlo á los Sres. Curas párrocos y demás Encargados de parroquias, á fin de que se cumpla en esta Diócesis la disposición pontificia. Las cantidades recaudadas deberán entregarse en esta Secretaría de Cámara y Gobierno.

Burgo de Osma, 20 de diciembre de 1910.—**JOSÉ MARTÍNEZ NOVÁS**, *Vicesecretario*.

DÍAS DE SÍNODO

para renovación de licencias ministeriales en el año 1911

En el próximo año de 1911 los sínodos ordinarios se celebrarán el jueves segundo de cada mes. No lo habrá en Marzo y Abril por coincidir en la Santa Cuaresma.

A los Sres. Sacerdotes, cuyas licencias terminan en el día ó días posteriores al en que tiene lugar el Sínodo, desde luego se las prorroga el Ilmo. y Rvdmo. Prelado hasta el inmediato siguiente. Más los señores que hayan de ser examinados para renovarlas sinodalmente, se servirán dar el oportuno aviso á esta Secretaría con veinticuatro horas de anticipación, presentando las licencias últimamente concedidas, con una certificación de asistencia á las *Conferencias* morales y litúrgicas. Lo mismo harán aquellos señores que por imposibilidad no concurren al Sínodo y soliciten prórroga de licencias sin examen.

Los Sres. Curas Párrocos y Ecónomos se servirán enterar de este aviso á los señores Sacerdotes residentes en sus parroquias á fin de que éstos no sufran perjuicios.

Burgo de Osma, 20 de diciembre de 1910.—De orden de Su Sria. Ilma. y Rvdma. el Obispo, mi Señor, JOSÉ MARTÍNEZ NOVÁS, *Vicesecretario*.

NÓMINA DE ÓRDENES

Nuestro Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo se dignó conferir Órdenes en la Capilla de su Palacio del Burgo de Osma el día 17 del actual á los señores siguientes:

Sagrado Presbiterado

D. Narciso Dominguez Muñoz, Religioso del I. Corazón de María, de Aranda de Duero.

Sagrado Diaconado

- D. Feliciano Abad Andaluz, de Osma.
- » Gabino Hortelano Huerta, de La Orra.
 - » Isidoro Hernando Aylagas, de Valdenarros.
 - » Máximo López Gil, de Quintanamanvirgo.
 - » Venancio Maeso Tutor, de Valdanzo.
 - » Vicente Marcos y Marcos, de Sauquillo de Paredes.

Sagrado Subdiaconado

- D. Feliciano Oliva Bocos, del Burgo de Osma.
- » Porfirio Horta García, de Sotillo de la Rivera.
 - » Rafael Sanz Borobio, del Almenar.

Órdenes Menores

- D. Alfredo Robles, Maza, de Soria.
- » Vicente Núñez Marqués, del Burgo de Osma.

Tonsura y Menores

- D. Francisco Sancha Maestre, de Quintana del Pidio.
Burgo de Osma, 29 de diciembre de 1910.—JOSÉ MARTÍNEZ
NOVÁS, *Vicesecretario*.

DELEGACIÓN DE SANTA CRUZADA CIRCULAR

Cumpliendo con lo prevenido en la Circular dada por esta Delegación el 12 de diciembre de 1908, para el día primero del próximo mes de enero estarán los sumarios de la nueva Predicación de 1911 en poder de los encargados de cada centro ó Arciprestazgo, para que de esta manera puedan los Sres. Curas en una sola vez recoger los nuevos Sumarios y entregar los sobrantes y limosnas de 1910.

Se recuerda á los Sres. Curas, que tanto las limosnas de las Bulas expendidas como las sobrantes de la actual Predicación de 1910 habrán de entregarse antes

de la publicación de 1911 á los Sres. encargados de cada centro ó Arciprestazgo, ya que hay dificultades no pequeñas que entorpecen la regularidad de las cuentas de esta Administración el no hacerlo en tiempo oportuno, ó entregando en una parte las limosnas y en otra las Bulas sobrantes, ó llevando á cabo una y otra cosa—los que no son de este centro del Burgo—en esta Delegación—habiendo como hay en cada centro encargados de estas operaciones.

Se recomienda, pues, á los Sres. Curas cumplan con lo mandado en la referida circular, pues todas las disposiciones allí contenidas siguen en todo su vigor, excepción hecha de que desde esta fecha queda encargado del Arciprestazgo de Rabanera del Campo D. Manuel Hortal, Coadjutor-Regente de San Clemente de Soria, donde deberán acudir los Sres. Curas interesados para recoger los nuevos sumarios y entregar las limosnas y sobrantes de 1910.

Burgo de Osma, 27 de diciembre de 1910.—El Administrador-Delegado, *Protasio Félix Rubio*.

DISCURSO INAUGURAL

Leído con motivo de la Apertura del Curso de 1910-1911 en el Seminario Conciliar de Santo Domingo de Guzmán de Osma por el Lic. D. Pedro del Pozo Ortega.

«Ex dictis consequitur nequaquam
»licere, petere, defendere, largiri, co-
»gitandi, scribendi, docendi, itemque
»promiscuam religionum libertatem ve-
»luti jura totidem quae homini natura
»dederit.» (Litter. Encycl. *De libertate
humana*. SS. Leonis PP. XIII)

ILMO. Y RVDMO. SR.

Señores:

Si fué siempre artificio y maña del error, para mejor seducir, tomar las apariencias de verdad, vistiéndose al efecto con el ropaje de esta hija del cielo, no es de extrañar que, siendo

la palabra oral ó escrita el medio ordinario que utiliza el hombre para comunicar á sus semejantes las ideas que bullen y se agitan en su mente y los afectos que encierra su corazón, bajo las palabras haya sabido también ocultar su veneno este monstruo para mejor extenderse y propagarse en el mundo de las inteligencias. Es, en verdad, muy repugnante, asaz repulsivo el error para que ningún espíritu inteligente pueda abrazarle; con no ser en si mismo sino privación y carencia, hay sin embargo en él algo que le hace inaceptable en el comercio científico y literario, por esto, sin duda necesita, como averiada mercancía, cobijarse bajo pabellón extranjero; siendo muy de notar que con frecuencia se cubre bajo el manto de aquellas palabras que más halagüeñas suenan en los oídos del hombre caído, de aquellas frases que por su amplia significación son susceptibles de múltiples y diversos sentidos. Tal ha sucedido con la palabra *libertad*, nombre bendito y santo que los católicos tenemos derecho á pronunciar con cariño, pero nombre también que parece condenado á ser mal comprendido en todas sus aplicaciones desde que se apoderaron de él los protestantes y falsos filósofos. En todos los órdenes, en el religioso, en el moral, en el social, en el político anda envuelto en tales tinieblas que bien á las claras se descubre cuánto se ha trabajado para obscurecerle. «*Libertad*, dice el inmortal Balmes, es una de aquellas palabras tan generalmente usadas como poco entendidas; palabras que por envolver en su significación, cierta idea muy fácil de percibir, presentan la engañosa apariencia de una entera claridad, mientras que por la muchedumbre y variedad de objetos á que se aplican son susceptibles de muchos sentidos, haciéndose su comprensión sumamente difícil. Y ¿quién podrá reducir á guarismo las aplicaciones que se hacen de la palabra *libertad*? Salvándose en todas ellas una idea que podríamos apellidar radical, son casi infinitas las modificaciones á que se la sujeta; así se dice que circula el aire con *libertad*... al pez cogido en la red, á la avecilla enjaulada se les da *libertad*.... á un amigo se trata con *libertad*... hay modales *libres*... expresiones *libres*.... hay hombres *libres* de quintas, *libres* de contribuciones.... hay *libertad* de enseñanza.... *libertad* de imprenta.... se proclama la *libertad* de pensamiento.... la *libertad* de conciencia.... y ¿á qué fatigar vuestra atención enumerando más acepciones de esta palabra? Lo dicho basta para conven-

cerse cualquiera de la verdad profunda del aserto de Balmes al decir que esta palabra «*libertad*» es tan usada como poco entendida y sobretodo, échase de ver que la palabra libertad no tiene el alcance que algunos quieren darla aplicándola al pensamiento. Por esto, hoy que tanto se blasona de libertad, no llevareis á mal que intente hacer un ligero *análisis de la libertad de pensamiento* y ponga de relieve sus desastrosos efectos. Habiéndose escrito tanto sobre esta materia, no espereis de mí cosas nuevas que os hagan entretener agradablemente y de antemano me atrevo á solícitar vuestra indulgencia y perdón por obligaros á oír una vez más, lo que todos vosotros, estais muy cansados de saber.

Yendo directamente á sorprender á la libertad en su nacimiento, encontramos que brota y reside en una de las potencias del alma cual es la voluntad ó por mejor decir es la misma voluntad que obra por elección, no por necesidad, y así suelen definirla los filósofos diciendo que la libertad humana es «la facultad que tiene el hombre para obrar ó no obrar, de una manera ú otra, con exclusión de toda necesidad.» Salta desde luego á la vista que la libertad no puede ser patrimonio de los brutos, ya que estos obran por un impulso ciego, irresistible—*sunt determinata ad unum*—sino que es la libertad atributo peculiar del ser inteligente, perfección nobilísima en la criatura racional que no solo nos eleva y nos separa esencialmente de los brutos, sino que al constituirnos en dueños de nuestras acciones, nos otorga el cetro y soberanía de la creación. He dicho en la definición: «con exclusión de toda necesidad» para dar á entender que la voluntad humana no está sujeta á la tiranía del hado ó destino, deidad fatídica de los tiempos antiguos, ni tampoco á la de ciertas fuerzas interiores que, proviniendo de la sensibilidad y de la inteligencia, pueden obrar en ella. Es cierto que el apetito sensitivo no deja de hacer sentir su poderosa influencia en los actos del hombre, pero esto no le quita la libertad, queda siempre dueño de sí mismo y de sus actos, siendo libre de vencer las pasiones ó de dejarse dominar por ellas. Todos sabeis también que la voluntad no es una potencia que puede obrar á ciegas, sino que necesita del auxilio de la inteligencia que ilumine el camino ó caminos que ha de seguir—*nihil volitum quin praecognitum*—pero por más que el motivo

intelectual incline á la voluntad á tomar una resolución, de hecho no la toma hasta tanto que no se decide á ello por su propio impulso; de suerte que el conocimiento previo es solamente una condición para que pueda verificarse el acto libre del cual la voluntad es la verdadera y única causa eficiente. Es, pues, la libertad, resumiendo lo expuesto, el poder que tiene el alma de determinarse á obrar y de ejecutar el acto, después de haber conocido el fin, y de haber deliberado, esto es, después de haber pesado los motivos que le ofrece el deleite, la utilidad, el deber, y estudiado los medios que más fácilmente pueden dirigirla á su fin; ó como la define Santo Tomás con su acostumbrada concisión: *Facultas electiva mediorum servato ordine finis*. No importa que el alma, después de haberse determinado, no pueda á veces ejecutar el acto elícito, por impedirlo una causa cualquiera ó la autoridad por medio de leyes ó las turbas por medio de atropellos; esto no obstante el hecho psicológico de la volición existe de la misma manera; la libertad entonces queda recluida en el castillo inexpugnable del alma cual reina nobilísima en su propio alcázar y la responsabilidad del acto en el tribunal de la conciencia debe atribuirse no á la libertad de coacción, sino á la libertad de necesidad. La libertad psicológica ó natural, es decir, la verdadera libertad humana no consiste en la ausencia de toda coacción exterior, sino tan solo en la ausencia de toda necesidad ó de toda coacción interna. La violencia extrínseca, la fuerza bruta, no ponen ni quitan nada en el acto interno de la voluntad, solo pueden impedir las manifestaciones de lo que el alma ha decretado como soberana en el tribunal de su conciencia á donde no pueden llegar otras coacciones que las dulces violencias de la gracia.

Ahora bien; ¿de qué libertad hablan todos esos paladines de los pretendidos derechos del hombre, todos esos encomiadores de las modernas libertades? ¿Qué significa en labios de los liberales *la libertad de pensar*? Seguramente que no es la facultad que tenemos de dirigir nuestro pensamiento á una ú otra cosa de las que son objeto de la investigación humana, como son el cielo, ó la tierra, los ángeles ó los hombres, la industria, el comercio, la agricultura... porque eso no es conquista moderna, sino antiguo patrimonio de la razón y efecto natural

del libre albedrío de que Dios ha dotado al hombre; y como por otra parte no hay ni puede haber en el mundo fuerza alguna física capaz de violentar los actos internos del alma, al encomiar los fueros de la libertad, es claro que no pueden referirse á la facultad que radica en el fondo de nuestro ser sino al ejercicio, á la exteriorización de lo que el alma ha decretado en el tribunal de la conciencia. No, las decantadas libertades modernas no pueden referirse á los actos internos del espíritu sino que tienen por objeto el libre ejercicio de todas las facultades del alma y de todos los desahogos de las pasiones, si es que ha de tener algún sentido la palabra libertad en boca de la escuela liberal. Así es el efecto, como lo atestigua la historia de todas las revoluciones sociales. Los perturbadores de todos los tiempos, teniendo que cubrir de algún modo la horripilante desnudez de sus acciones se ven obligados á inventar nuevos nombres con que deslumbrar la conciencia pública, á fin de que ésta no recrimine su conducta ni repruebe sus doctrinas como subversivas de todo orden moral. Por eso se ha dado en llamar libertad al libertinaje, fraternidad al odio recíproco de los ciudadanos, é igualdad ante la ley al monopolio de todos los derechos.

Libertad pues de pensamiento, según la escuela liberal, vale tanto como derecho indiscutible para escribir, enseñar y propagar todo cuanto se le ocurra al hombre más desalmado debiendo considerarse como atentatoria á los derechos individuales toda ley que tienda á reprimir el libre ejercicio de la emisión del pensamiento. Como consecuencia de este principio fundamental de la revolución se sigue que todo hombre, cualquiera que sea el grado de instrucción y de sentido común que posea, pueda traer al tribunal de su pluma ó de su palabra todo cuanto existe en el cielo y en la tierra, para execrar, si le place, las obras de Dios y calificar á su antojo todas las obras de los hombres. Es decir, que una vez proclamada la igualdad de derechos para la verdad y para el error, quedan derrocados de su trono los principios fundamentales de la sociedad, como otros tantos soberanos legítimos despojados de sus coronas por turbas amotinadas. Lo que es justicia para el hombre de bien, será intolerable tiranía para el libertino y la nobleza del justo la tendrá por villanía el malvado. Por eso, desde que los go-

biernos han abandonado á merced de los perturbadores del orden social y religioso todos los principios que por espacio de mucho tiempo sirvieron de indiscutible fundamento á la sociedad, nada hay estable, ni permanente. Hoy no hay autoridad que tenga prestigio, pues se cree con derecho para arrastrarla por el lodo cualquier revoltoso que no se avenga á vivir bajo el yugo de la obediencia. Y roto y desquiciado el principio de autoridad, no espera á las sociedades otro fin que, ó la más espantosa anarquía ó el despotismo mas cruel.

Los efectos de esa malhadada libertad que se ha concedido á todos los mortales para que escriban y enseñen todo lo que les antoje, estamos cansados de sentirlos y aun de llorarlos. Los doctrinarios liberales sientan los principios y el vulgo revolucionario saca las consecuencias. Se les ha dicho que el principio de autoridad reside en las muchedumbres, como en su fuente, y que estas pueden, mediante el sufragio, transferir libremente el mando á quien más les acomode. Consecuencia natural de este principio es el que haya en cada nación tantos partidos cuantos son los hombres osados y ambiciosos que tienen bastante habilidad para engañar á sus semejantes ó bastante dinero para corromperlos; el que esos partidos se hagan constante y despiadada guerra y el que el principio de autoridad no sea tal principio sino cuando está representado por los prohombres de la fracción política á que cada uno pertenece. Podrán tener más ó menos acierto en gobernar los que dirigen la nave del Estado, estarán animados de los mejores deseos en favor de los intereses nacionales, ó solo procurarán por su propio provecho ó el de sus adeptos, todo esto importará poco á los periódicos de los partidos opuestos y á la prensa que llaman de la situación. Aquellos censurarán sistemáticamente todos los actos del Gobierno, propalando las mentiras más burdas y las interpretaciones más torcidas, mientras la prensa amiga se deshará en elogios del acierto, interés patriótico, de los sacrificios verdaderos que hacen los que están en las alturas del poder. En medio de semejante desconcierto, engañado el país y extraviada la conciencia pública, nada más natural y lógico que venga la revolución airada, el puñal y la dinamita á sacar las consecuencias de tan sólidos principios de gobierno. Y ¿quienes son los responsables de esa agitación universal y de ese desquicia-

miento de los principios fundamentales de la sociedad, sino los que al amparo de esa libertad no han hecho otra cosa sino minar y socavar sus cimientos? Quién ha trastornado el sentido común hasta el extremo de que los tribunales civiles no encuentren punibles las ideas, aun las más subversivas del orden, mientras no se lleven á la práctica, mientras no se traduzcan en hechos? Se puede decir que la existencia de Dios es un mito y la virtud una quimera, que la propiedad es un robo y la rebeldía un sacratísimo derecho, con otras monstruosidades semejantes.... todo esto y mucho mas puede decirse sin que haya tribunal que condene al impío y persiga al demagogo y castigue al conspirador se puede blasfemar de todo lo mas santo que hay en el cielo y en la tierra... Asi entienden los liberales la libertad de pensamiento, una de las mayores conquistas, dicen, del siglo pasado.

Cuando las generaciones venideras estudien las doctrinas de los regeneradores de este orden social, no podrán menos de compadecerse de ellos, al ver los extravios de su inteligencia y la perversidad de su corazón. Porque los sectarios de hoy no solo tienen trastornada la mente sino corrompidos los sentimientos del corazón, siendo el principal móvil de sus actos el odio á toda idea de orden y á todo sentimiento religioso. Y que esto sea verdad pruébalo el hecho de que los defensores de la libertad solo defienden á esta cuando es coartada en los que propalan ideas heterodoxas y perturbadoras del orden moral, mientras la dejan indefensa cuando el cesarismo amordaza á los Sres. Obispos, ó pone en cadenas á los escritores católicos ó turbas descreídas insultan y apalean á devotos peregrinos. Que un demagogo al hacer propaganda de sus ideas ó un protestante al repartir sus biblias, encuentren algun freno, algun obstáculo para la difusión de sus errores de parte de alguna autoridad... bien pronto vereis á los defensores de este ídolo estallar, cual nube tempestuosa, en rayos de indignación contra quien tuvo la osadía de atentar contra el mas inviolable de los derechos. En cambio, si los perseguidos por la autoridad son Sacerdotes ó Prelados que han merecido las iras de gobernantes impios ¡ah! entonces vuelven las armas y hasta se atreven á pedir con amenazas el exterminio total de los ministros de la Iglesia, la clausura de los templos, la supresión de todo

culto externo. ¡Así entienden los liberales la libertad de pensamiento! Libertad, si, para el impío... libertad para el corruptor de las buenas costumbres... libertad para llenar de cieno reputaciones sin mancha y arrastrar por el lodo instituciones venerandas..... libertad para todos menos.... para pensar de distinto modo que ellos.

Los más moderados entre los paladines de las modernas libertades creen hacer un gran servicio á la justicia otorgando al error los mismos derechos que á la verdad, lo cual es á todas luces contrario al sentido común y á la sana filosofía. Un Tratado de Terapéutica que no estuviera conforme con los principios de la Medicina y que en vez de prescripciones saludables contuviese en sus recetas tóxicos mortíferos, sería inmediatamente quemado por mano del verdugo, siendo á la vez declarados los médicos que por tal tratado recetasen destructores del humano linaje.... una moneda en cuya acuñación no hubiesen entrado los metales según la proporción que marca la ley, sino otros extraños que dándola todas las apariencias de buena, la hacen sin embargo falsa, es retirada de la circulación al momento y castigado el falsificador, si es habido..... á un expendedor de venenos se le recluye sin consideración alguna en la cárcel.... y si esto lo juzgan muy conforme á razón todos los que no tienen desequilibradas las facultades mentales; ¿no será más razonable aún el que se proscriba de la sociedad todo libro ó escrito que defienda los supuestos fueros del error que es la muerte de la inteligencia?

No se me oculta que esto provocará una ruda oposición de parte de los que tan encariñados están con ese ídolo falso de la libertad que para su uso ha sabido forjar la independencia y el orgullo, pero ya que tanto la preconizan y ensalzan apesar de los desastrosos efectos que ha causado y está causando en todos los órdenes, hácese preciso mostrarles que aplicada al pensamiento, es un verdadero absurdo en el orden filosófico. Y ciertamente ¿qué significa esa fórmula? ó no significa nada, ó se quiere decir que el pensamiento humano, esto es, nuestra mente aplicada á conocer la verdad es libre para admitirla ó rechazarla, para aceptar como cierto lo que le plazca, ó desechar como falso lo que le desagrada; lo cual es tan imposible como imposi-

ble es á nuestros ojos sanos dejar de ver la luz cuando la tienen delante ó contemplar sus resplandores en medio de la oscuridad. El entendimiento humano ha sido creado para la verdad, de la cual se siente solícito, cual del Norte la aguja imanada; á la posesión de la verdad encamina todos sus actos y dirige todos sus esfuerzos, á la verdad aspira con todas sus ardorosas ansias y si llega á conocerla adornada ó con la deslumbrante claridad con que se presenta en los primeros principios, ó con la luz difusa con que aparece en las conclusiones, una vez conocida, no puede permanecer indiferente respecto de ella; el entendimiento ante la verdad no es libre, sino que se lanza se abraza á ella con el impulso irresistible ó con la misma necesidad con que se precipita una piedra arrojada desde inmensa altura al centro de su gravedad y reposo. Es más todavía, ni aún el estado psicológico más favorable á la libertad del pensamiento ó sea en aquellos casos en que nuestro espíritu, solícito por encontradas corrientes, no encuentra otro punto de apoyo que la simple probabilidad ó no tiene otro asidero que la duda, ni aun entonces digo hay tal libertad en el amplio sentido que quieren sus defensores.

Ciertamente que no siempre es dado al entendimiento humano conocer la verdadera naturaleza de las cosas; muchas veces nuestra mirada circunscrita á la superficie no alcanza á penetrar en el fondo y forzosamente tenemos que contentarnos con simples conjeturas y suposiciones más ó menos aventuradas, sin poder afirmar nada de una manera absoluta; caso, á la verdad, no raro, sino harto frecuente en nuestras investigaciones científicas y en el que nuestra razón no sintiéndose como arrasada por el fulgor de la evidencia, camina vacilante entre las sombras de la duda. ¿Tendrá entonces nuestra razón amplia libertad para formular á capricho juicio alguno sobre la naturaleza del objeto? No; sino que deberá hacerlo con ciertas prudentes reservas y con estricta sujeción á los datos incompletos suministrados por la experiencia. En estas circunstancias nuestra razón entra de lleno en el vasto campo de la hipótesis donde goza de cierta libertad relativa para emplear los procedimientos que su actividad le sugiera en orden á conocer la realidad de las cosas; pero de aquí se infiere una consecuencia importantísima contra la teoría de los librepensadores, es á sa-

ber, que la libertad de pensar no puede existir ni tener racional aplicación sino en aquellos casos en que ó bien nos es desconocida la verdad ó solamente percibimos de ella tenues reflejos. De modo que la libertad de pensar, no es, como se ha supuesto, un estado de perfección de nuestra inteligencia, ó el ideal á donde ha de dirigir sus pasos la razón para llegar á la cumbre de la soberanía y de la gloria, sino sencillamente una situación precaria en que nos coloca nuestra debilidad é impotencia para penetrar de un solo golpe de vista en lo íntimo y recóndito de las cosas. Así es, que cuando á fuerza de recojer datos, brota alguna claridad; cuando, á fuerza de paciencia y de trabajo conseguimos que la luz ilumine los objetos, entonces los ensayos, las tentativas de la razón acabaron para siempre y con ellas la supuesta libertad, la certeza sustituye á la duda. Pero examinándolo detenidamente, ni aún en el periodo de la hipótesis disfruta la razón de libertad en la acepción rigurosa de la palabra. Porqué? porque las hipótesis no son concepciones arbitrarias, ni vanas cavilaciones, ni meros derroches de ingenio, sino prudentes tentativas, sobrios esfuerzos de la razón que trabaja por limpiar de malezas el camino que la conduce á la consecución de una verdad; en una palabra las hipótesis no son producto de la fantasía, sino labor práctica de la razón que prueba su bondad sometiéndolas á la piedra de toque de la experiencia. Una hipótesis, una teoría cualquiera es desechada desde el momento en que está en contradicción con los hechos ó no sirve para explicarlos satisfactoriamente y esto, Sres. ¿qué prueba? Pues que la razón, aun en ese terreno no es libre ó por lo menos tiene coartada su libertad natural por causas superiores á ella.....

(Continuará).

Hermandad diocesana de Sufragios.

Se han inscripto en el año corriente.

M. I. Sr. D. Félix Mozos Martín, Arcipreste de esta Catedral.

> » » » Pedro Lucas Delso, Canónigo de idem.

D. Pedro Rubio, Párroco de Mazalvete.

> Laureano García, Ecónomo de Rivarroya.

D. Tomás García Herrera, Ecónomo de Cidones.

» José Pinilla, idem de Cañamaque.

» Eusebio Aparicio Liras, Regente de Fuentemolinos.

Burgo de Osma, 21 de diciembre de 1910.— *inforiano de la Cantolla*, Canónigo Secretario de la Hermandad.

EJERCICIOS ESPIRITUALES DEL CLERO.

Por razones especiales y con licencia del Ilmo. y Rvdmo. Prelado han practicado los Ejercicios espirituales, en el Monasterio de Silos, D. Santiago Rebollar, Ecónomo de Castrillo de la Reina, en el Arciprestazgo de Palacios de la Sierra; en el Convento de La Aguilera también los practicaron D. Fernando Adrados, Regente de Fuentespina, en el Arciprestazgo de Aranda, D. Pedro Andrés de la Peña, Párroco de Oquillas, en el Arciprestazgo de Gumiel de Izán, y D. Cayetano Arroyo Adeliño Regente de Duruelo, en el Arciprestazgo de Cabrejas del Pinar, y en el Retiro de PP. Pasionistas de Peñafiel, D. Casimiro Leal, Párroco de San Martín de Rubiales, en el Arciprestazgo de Roa.

ANUNCIO

LA EPACTA PARA 1911

Desde el 15 de este mes estará de venta en los puntos siguientes:

Burgo de Osma: en la Imprenta y Librería de Jiménez. *Soria:* en el domicilio del Sr. Beneficiado de la Colegiata D. Cesáreo Huerta. *Aranda de Duero, Roa, Huerta de Rey y Gómara:* en la casa de los respectivos señores Curas Párrocos.

Advertencia. Al final de la misma Epacta van anotadas dos erratas que se encuentran en las páginas 75 y 104. En la página 24, línea 18, falta lo siguiente: *Vp. a cap. seq, com praec.*

NOTA. El precio de la Epacta es de *setenta y cinco céntimos* en rústica, y de *una peseta* en pasta.

Regino Ortega.

Limosnas para los Santos Lugares de Jerusalén

~~~~~  
AÑO DE 1910.

Párroco y feligreses de Anguix, 1'50 pesetas.—Idem de Lodares, 1'50.—Idem de Cubo de la Sierra, 1'50.—Idem de Valderueda, 3.—Idem de Espejón, 2.—Idem de Barcebalejo, 2.—Idem de Sotos del Burgo, 3'25.—Idem de Torreblacos, 2'50.—Idem de Aranda (San Juan), 1.—Idem de Soto de San Esteban, 1'60.—Idem de Berzosa, 5.—Idem de Atauta, 2'50.—Idem de La Muela, 2'50.—Idem de Olmedillo, 5'50.—Idem de Anguix, 2'10.—Idem de Morcuera, 5.—Idem de Boós, 1'50.—Idem de Piquera, 1.—Idem de Matanza, 4.—Idem de Valtueña, 1.—Idem de Casanova, 0'75.—Idem de Villar del Campo, 3.—Idem de Villaciervos de Arriba, 0'60.—Idem de Berlangas de Roa, 0'70.—Idem de Villaciervos de Abajo, 1.—Idem de Palacios de la Sierra, 1.—Idem de Castrillo de la Reina, 2.—Idem de Cabezón de la Sierra, 1'50.—Idem de La Gallega, 1'35.—Idem de Moncalvillo, 1'30.—Idem de Coruña del Conde, 5.—Idem de Aranda (Sta. Maria), 14.—Idem de Fuentefresno, 3.—Idem de Oyales, 4'75<sup>g</sup>—Idem de Camparañón, 2'70.—Idem de Aldeanueva de la Serrezuela, 1'40.—Idem de Peñalcázar, 1'30.—Idem de Fresno de Caracena, 1'10.—Idem de San Martín de Rubiales, 1'15.—Idem de Quintanilla de Nuño Pedro, 1'71.—Idem de Guijosa, 0'63.—Idem de Ontoria del Pinar, 5.—Idem de San Juan del Monte, 3'40.—Idem de Pozalmuro, 1'50.—Idem de Gómara, 7.—Idem de Quintanas Rubias de Abajo, 3.—Idem de Valdegeña, 0'70.—Idem de Rejas de Ucero, 2.—Idem de Ocenilla, 4'50.—Idem de La Olmeda, 1.—Idem de Nafría la Llana, 1'50.—Idem de Muriel de la Fuente, 1'50.—Idem de Nódalo, 1.—Idem de Las Fraguas, 0'50.—Idem de La Revilla, 1'40.—Idem de La Cuenca, 3.—Idem de Calatañazor, 2'03.—Idem de La Mallona, 0'90.—Idem de Fuente la Aldea, 0'50.—Idem de Aldehuela de Calatañazor, 1'17.—Idem de Rioseco, 2'80.—Idem de Castrillo de la Reina, 2.—Idem de Fuentenebro, 3.—Idem de Espeja, 2'60.—Idem de Peñacoba, 1'50.—Idem de Valdemaluque, 2.—Idem de Guzmán, 3'50.—Idem de Regumiel, 2.—Idem de Canicosa, 1.—Idem de Valderrodilla, 4.—Idem de Andaluz, 3.—Idem de Baños de Valdearados, 3.—Idem de Alcozar, 1'30.—Idem de Valdenebro, 1.—Idem de Cubo de la Solana, 2.—Idem de Olmillos, 3'20.—Idem de Talveila, 1'50.—Idem de Soria (la Ma-

yor) 2.—Idem de Hinojar del Rey, 4.—Idem de Arguijo, 2'35.—  
Idem de Nava de Roa, 1'30.—Idem de Gallinero, 1.—Idem de  
Fuentespina, 2.—Idem de Tardesillas, 1'50.—Idem de Canre-  
dondo, 2.—Idem de Valdanzo, 2.—Idem de Ituero, 2'75.—Idem  
de Fuentelárbol, 1.—Idem de Quintana Redonda, 9'04.—Idem  
de Cuevas de Soria, 3.—Idem de Villabuena, 13.—Idem de Al-  
dealpozo, 3.—Idem de Rejas de San Esteban, 3.—Idem de La  
Hinojosa, 0'70 —Idem de Huerta Rey, 2.—Idem de Navas del  
Pinar, 0'90.—Idem de Villanueva de Zamajón, 2.—Idem de Os-  
ma, 2'50.—Idem de Peñalba de Castro, 3'15.—Idem de Langa,  
2.—Idem de Fuentearmegil, 3'65.—Idem de Tejado, 1.—Idem  
de Brazacorta, 5.—Idem de Aza, 0'50.—Idem de Lodares, 1'60.  
Convento de Sta. Clara de Soria, 1.—Suma total 248'83.

---

## NECROLOGÍA

---

El día 18 de noviembre último falleció en Tejado, á la edad de 68 años, D. Juan Güemes Aedo, Párroco de Abión.

El 21 del mismo mes D. Crisóstomo Aparicio Liras, Regente de Fuentemolinos, á la edad de 29 años.

El 7 de diciembre actual, D. Teófilo González Lázaro, Cura ecónomo de Espinosa de Cervera, á la edad de 28 años.

El día 26 próximo pasado el M. I. Sr. Lic. D. Prudencio Iglesias Sánchez, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral y Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado, á los 42 años de edad.

Los referidos señores recibieron todos los santos Sacramentos y pertenecian á la Hermandad Diocesana de Sufragios de Clero.

Nuestro Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo ha concedido cincuenta días de indulgencia por cada obra de piedad ó misericordia que se aplique en sufragio de los finados.

R. I. P. A.